

PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL DOMINGO 18 DE JUNIO DE 1865

SE VERIFICARA, SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE.

MEDIA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO

DEL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CORTE.

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán OCHO TOROS de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, vecino de esta corte, con divisa blanca y encarnada.

LIDIADORES.

PICADORES.... A los cuatro primeros toros *Francisco Calderon* y *Antonio Pinto*, y á los cuatro últimos *Antonio Calderon* y *Onofre Alvarez*, con otros dos de reserva, y supliéndose además los de una tanda con los de otra, sin que en el caso de inutilizarse los seis pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS..... *Cayetano Sanz*, *Antonio Sanchez* (el Tato) y *Antonio Carmona* (el Gordito), con sus correspondientes cuadrillas de banderilleros.

SOBRESALIENTE DE ESPADAS. *Mariano Anton*, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

El apartado de los toros se hará en la Plaza el día de la corrida á la una. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles se expenderán á 4 rs. en la administracion contigua á las caballerizas, desde las doce y media en adelante.

La Plaza estará adornada, y las banderillas serán de plumeros, cintas, pájaros, guirnaidas y otras clases, construidas por el maestro D. José Boduin.

Las monturas de los caballos y atalajes de las mulas serán de gala.

Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Se advierte que una vez tomados los billetes no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

Los precios de las localidades serán los mismos que los de la presente temporada, á excepcion de los palcos de sombra, que costarán 320 rs.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO Y MEDIA EN PUNTO.

Una banda de Música tocará varias piezas en los intermedios.

Deseando la Excm. Junta provincial de Beneficencia guardar las debidas consideraciones á los señores abonados á las corridas ordinarias, ha dispuesto reservarles sus respectivas localidades, que podrán pasar á recoger los días miércoles 14 y jueves 15 del corriente, desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde, al despacho de la calle de Alcalá, núm. 24, llevando al efecto el talon que conservan en su poder.

Los demás billetes se expenderán en el mismo local los días 16, 17 y 18 del citado Junio, á las horas de costumbre, trasladándose el despacho á la Plaza de Toros á las tres de la tarde del último día.

Destinados los productos de esta corrida á aumentar los recursos de los pobres enfermos acogidos en el Hospital General, y atendiendo á los mayores gastos que ocasiona el deseo de presentar al público una corrida digna de su objeto, la Excm. Junta provincial de Beneficencia confia en la caridad y generosidad de los concurrentes que contribuirán á hacer todo lo ventajoso posible el resultado de la funcion, y al efecto habrá en el despacho de billetes una comision de la misma, que anotará las limosnas que el público quiera dar voluntariamente para aquel benéfico asilo.